



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**MODIFICA CRONOGRAMA BASES
PROCESOS DE SELECCIÓN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1320
SANTIAGO, 28 JUN 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.
4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que se dictaron las Resoluciones Exentas N°s 1033, 1034, 1035, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046 y 1047 del presente año, que aprobaron las bases de diferentes procesos de selección para ocupar cargos en diversas oficinas.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

2. Que es conveniente a los intereses del Servicio modificar el cronograma de estos Procesos de Selección, en cuanto a la fecha para publicar candidatos/as seleccionados/as y nómina de postulantes no seleccionados/as por el Director del Trabajo.

RESUELVO:

Modifíquese el Cronograma de los diferentes Procesos de Selección según resolución exenta mencionados en Considerando, contenidos en el acápite X de las diferentes bases de los Procesos de Selección, en relación a las fechas de publicación de candidatos/as seleccionados/as y nómina de postulantes no seleccionados/as por Director del Trabajo, quedando como sigue:

Publicación candidato/ha seleccionado/a:	30 de junio de 2017
Nómina de postulantes no seleccionados/as:	30 de junio de 2017

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Christian Melis Valencia
CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

SSC/WVT/clw

Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.